

# Recreación (Sin contacto, Grupos pequeños)

"Nuestra Promesa Tennessee" es un plan para ayudar a los residentes a regresar a sus trabajos en un ambiente sano, restaurar su vida diaria y reiniciar la economía del estado.



# Recreación

## Sin contacto, Grupos Pequeños

Estas directrices están destinadas para aplicarse a los lugares recreacionales y actividades que operan con grupos pequeños y sin el contacto entre participantes. Tales actividades incluyen, mas no se limitan, a: boleras, arcadas, gimnasios de escalar, deportes acuáticos y campos de golf, el minigolf, campos de tiro, clases de baile y otras actividades similares y lugares que pueden realizar y mantener una capacidad apropiada para las limitaciones de capacidad y proximidad.

A pesar de poder abarcar un numero grande de personas en su local, tales lugares deben de operar de manera en que las personas de hogares diferentes o grupos pequeños pueden mantener 6 pies de distancia de manera sustancial separados de otras personas o grupos pequeños fuera de su propio grupo durante su estadía. Ordenes ejecutivas del gobernador y/u ordenes locales en seis condados con un departamento de salud de condado (Davidson, Hamilton, Knox, Madison, Shelby, and Sullivan) continúan con limitar los tamaños de grupos participando en actividades sociales y recreacionales y requieren que personas o grupos de ciertas cantidades se mantengan separado de otras personas o grupos fuera de su propio grupo. Lugares de eventos han de tomar en cuenta ordenes aplicables y asegurar que sus operaciones faciliten la conformidad a ellos.

La meta general de estas directrices es de reducir la exposición de individuos y superficies que resultan en la exposición al COVID-19 al mantener distancias seguras entre la gente (por lo menos seis pies), reduciendo el contacto con y mejorando la desinfección de superficies comunes e incrementar el uso del equipo de protección del personal. Operadores del lugar de eventos debe de evaluar el perfil de la interacción de su cliente y empleado para con el sitio y la de otras personas en tal sitio para realizar adaptaciones apropiadas en cuanto le sea necesario aun si no está descrito de manera descriptiva abajo.

Además, estas pautas no reemplazan ni sustituyen los requisitos aplicables a su negocio o empleados con licencia de conformidad con la ley o la regulación. Por el contrario, estas pautas pretenden ser un complemento para ayudar con la reapertura y la prestación de servicios de forma segura debido a COVID-19. Estos lineamientos están sujetos a cambios y pueden revisarse a medida que se abran más lugares al público.

## Guía de medidas de seguridad

Además de la estricta adhesión a las guías de los CDC, el Estado recomienda a todos los establecimientos recreacionales, que apliquen una serie de medidas para proteger a los consumidores y los empleados.

## Protección del empleado

- Haga estas preguntas a todos los empleados que se reportan a trabajar para saber si tiene los síntomas de COVID-19:
  - ¿Ha estado en contacto cercano con una persona que tiene un caso confirmado de COVID-19? Observación: Esto no aplica a los profesionales médicos, aquellos que sirven en primeros auxilios o individuos que se encuentran cerca del Covid-19 como parte de su profesión en servicios de cuidado utilizando las medidas apropiadas del EPP.
  - ¿Ha experimentado tos, problemas al respirar o ardor de garganta?
  - ¿Ha tenido fiebre en las últimas 48 horas?
  - ¿Ha perdido el sentido del gusto u olfato?
  - ¿Has vomitado o tenido diarrea en las últimas 24 horas?
- Control de temperatura de los empleados:
- Mejor práctica: Los empleadores deben tomar la temperatura en el lugar con un termómetro sin contacto cada día al llegar al trabajo.
- Mínimo: Las temperaturas pueden ser tomadas antes de llegar. La temperatura normal no debe exceder los 100.4 grados Fahrenheit.
- Los empleados deben usar una máscara de tela (no la N-95 o máscara médica, que debería reservarse para los profesionales de la salud) cuando se anticipa cercana proximidad, y usar otros artículos de protección personal recomendados por el CDC.
- Los empleadores deben proveer entrenamiento de forma regular a los trabajadores permanentes en los equipos de protección personal, de acuerdo a las guías del CDC.
- Proveer estaciones desinfectantes para el staff tales como lavabos con agua y jabón y/o desinfectantes de manos.
- Practicar el distanciamiento social en la mayor medida posible – “Más lejos es más seguro”.
- Prohibir la concentración de personal en áreas comunes y limitar la capacidad de estos espacios para una distancia social segura, observando un mínimo de seis pies entre cada empleado.
- Considere el uso de horarios modificados, turnos escalonados u horarios de entrada / salida, y horarios de descanso escalonados y comidas, de acuerdo con las leyes y regulaciones de salarios y horas para promover el distanciamiento social.
- Los empleados deben aumentar su higiene: lavarse las manos con más frecuencia, evitar tocarse la cara, practicar una buena etiqueta al toser o estornudar.
- Proporcionar actualizaciones y capacitación periódicas para los empleados sobre la mitigación personal de COVID-19 y las medidas de seguridad de la oficina, según las pautas de los CDC.

- Todos los empleados deben quedarse en casa si se sienten enfermos e informar cualquier síntoma de enfermedad al supervisor y notificar al jefe de un caso positivo de COVID-19 en el hogar del empleado. Se alienta a los trabajadores que son particularmente vulnerables a COVID-19 según los CDC (por ejemplo, debido a la edad o condiciones previas <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/index.html>) a quedarse en casa.
- Instruir a cualquier empleado que presente síntomas de COVID-19 (es decir, que hayan respondido sí a cualquiera de las preguntas de detección o que tenga fiebre) para que abandone las instalaciones de inmediato y busque atención médica y/ se haga la prueba COVID-19, de acuerdo al Departamento de Salud de Tennessee y pautas del CDC. Los empleadores deben mantener la confidencialidad de la información de salud de los empleados.
- Planifique posibles casos de COVID-19 y coordine con los funcionarios del departamento de salud local cuando sea necesario (por ejemplo, monitoree y rastree los casos de COVID-19, y realice una limpieza profunda de las instalaciones).
- Los empleadores y empleados protegidos, deben estar al tanto de las disposiciones de la Ley federal de Respuesta al Coronavirus "Familias Primero" (Families First), que permite la licencia por enfermedad con goce de sueldo o la licencia familiar y médica ampliada por razones específicas, como la auto cuarentena o la búsqueda de un diagnóstico médico por síntomas de COVID-19.
- Imprima y coloque carteles señalando las políticas de salud, incluyendo los siguientes documentos en el lugar de trabajo para ayudar a educar a los ocupantes del edificio sobre las mejores maneras de enfrentar el COVID-19:
  - Guía del CDC para detener la propagación de gérmenes (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/stop-the-spread-of-germs-sp.pdf>)
  - Guía de los síntomas del COVID-19 <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/COVID19-symptoms-sp.pdf>

## Protección del consumidor

- Examine a los clientes a la entrada al establecimiento:
  - Manera óptima: Tome la temperatura a cada cliente. Las personas con temperatura 100.4 grados Fahrenheit o más, no se les debe permitir ingresar.
  - Lo mínimo: Hágales estas preguntas para saber si tiene los **síntomas de COVID-19**:
    - ¿Ha estado en contacto cercano con una persona que tiene un caso confirmado de COVID-19? Observación: Esto no aplica a los profesionales médicos, aquellos que sirven en primeros auxilios o individuos que se encuentran cerca del Covid-19 como parte de su profesión en servicios de cuidado utilizando las medidas apropiadas del EPP.

- ¿Ha experimentado tos, problemas al respirar o ardor de garganta?
- ¿Ha tenido fiebre en las últimas 48 horas?
- ¿Ha perdido el sentido del gusto u olfato?
- Los clientes deberían usar máscaras faciales de tela, de acuerdo con la guía del CDC <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>
- Limitar el número de clientes dentro del establecimiento a la hora de realizar actividades al interior para permitir el distanciamiento social (p. Ej. A seis pies de distancia)
- Limitar el tamaño de los grupos en conformidad con los lineamientos establecidos por el estado y el CDC de distanciamiento social:
  - Por ejemplo: en las pistas de bolos (boliches) limitar los clientes por línea o grupos pequeños para reducir el contacto cercano y por consiguiente reducir la exposición al COVID-19.
- Ajuste la ubicación del equipo y cierre o restrinja el acceso al equipo para mantener un distanciamiento social apropiado entre los clientes (por ejemplo, al menos 6 pies de separación).
  - Por ejemplo: En instalaciones que tienen carriles o estaciones, como en los lugares de jugar bolos, campos de golf o establecimientos de lanzamiento de hachas, aconseje a sus clientes a no utilizar carriles adyacentes al mismo tiempo y anime el uso de una máscara si los carriles están a menos de 6 pies y/o coloque barreras físicas (p. Ej. El plexiglás)
  - Por ejemplo: En los establecimientos de máquinas electrónicas (arcades), ubique los juegos a unos 6 pies de distancia entre ellos.
  - Por ejemplo: en los gimnasios para escalar, solo abra una parte de los caminos a los clientes.
- Evite combinar personas o grupos pequeños con otros no relacionados o no asociados a menos que el grupo combinado pueda mantener un distanciamiento social apropiado.
- Requerir que los clientes usen solo una pieza de equipo durante su visita (por ejemplo, una bola de boliche, palo de golf o remo para rafting).
- Solicite a los clientes que limpien el equipo con el que entran en contacto usando toallitas desinfectantes antes y después de cada uso.
- Mantenga las puertas y ventanas abiertas donde sea posible y seguro, para mejorar la ventilación de las actividades en interiores.
- Recomiende que las personas más vulnerables o en riesgo de contraer COVID-19 según lo identifiquen los CDC, incluidas las personas mayores de 65 años o las que padecen afecciones médicas subyacentes graves, tomen precauciones adicionales o se abstengan de usar la instalación durante el inicio fases de reapertura.

## Adaptación de los procesos empresariales

- Desinfectar los implementos compartidos (como las hachas, bolas, zapatos de renta y otros equipos) después de usarlos y desinfectar todas las áreas de alto tráfico, así como superficies que se tocan frecuentemente (como mostradores, áreas de salida -check out- teclados, baños) cada dos horas y cuando estén visiblemente sucias.
- Ponga desinfectante de manos en áreas de mucho tráfico, incluyendo mostradores, vestíbulos o lobbies, ascensores, entrada a sitios de comidas y si hay sitios de reunión.
- Implemente escudos de plástico o barreras entre los clientes y empleados en los mostradores de servicio y limpie frecuentemente estas barreras (cada dos horas, o cuando estén visiblemente sucias).
- Designe una entrada, así como salida separadas para mantener la distancia social.
- Recuerde a los clientes tanto con calcomanías en el piso, como con anuncios por alto parlante, el tomar seis pies de distancia entre sí.
- Elimine todos los artículos de autoservicio en el local (como por ejemplo las bolas de boliche, palos de golf y otros); disponga de personal para proveerlos directamente a los usuarios.
- Limite las opciones de autoservicio (como muestras gratis, envolturas comunes, comidas o bebidas). Para proveer alimentos o bebidas, siga los lineamientos de la industria de restaurantes emitidas por el Grupo de Recuperación Económica (lea las guías completas aquí).
- Modifique los procesos de registro y pago de manera que observen el distanciamiento social e implemente medidas de desinfección (por ejemplo, no bolígrafos compartidos y use pagos sin tomar contacto, en cuanto sea posible).
- Las ligas, actividades o deportes de equipos juveniles o adultos deben permanecer cerrados temporalmente para desalentar las grandes reuniones (por ejemplo, ligas de boliche) (consulte la Orden ejecutiva No. 30, como pudiera ser modificada).
- Cualquier actividad o área que pueda dar lugar a un contacto físico entre personas (por ejemplo, lugares de juegos con pistolas láser) debe de seguir las normas conducidas de acuerdo a la Guía para Deportes de Sin el Contacto Físico.
- Cualquier área común donde el distanciamiento social sea difícil o imposible de mantener (por ejemplo, parquecitos infantiles, "pozos de pelotas" para niños), debe cerrarse temporalmente
- Fomentar la supervisión de los padres / tutores para que todos los niños, cuando participen en actividades recreativas, garanticen que puedan cumplir con las pautas aplicables (por ejemplo, distanciamiento social, uso de máscaras faciales). Tenga en cuenta que NO se debe cubrir con máscaras de tela a bebés y niños menores de dos años debido al peligro de asfixia.
- Siempre que sea posible, se debe alentar a los clientes a programar las visitas o hacer reservas con anticipación.
- Prohibir el uso de áreas de espera para evitar la concentración de gente (por ejemplo, podría adoptar prácticas tales como notificar a los clientes por llamada o mensaje de texto).